

CONTROL INTERNO DE LAS CUENTAS POR COBRAR MEDIANTE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES AÑO 2023

INTERNAL CONTROL OF ACCOUNTS RECEIVABLE THROUGH COMPUTER SYSTEMS IN LOCAL GOVERNMENTS YEAR 2023

<https://doi.org/10.24265/afi.2026.v18n1.02>

Manuel Eduardo Morante Narváez
Universidad de San Martín de Porres Lima -Perú
manueledu87@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-7071-0513>

Recibido: 1 de diciembre de 2025

Aprobado: 18 de mayo de 2026

RESUMEN

Objetivo: Explicar el efecto de la inaplicación del Módulo Siaf Rentas Catastro en la gestión de recaudación de los Recursos Directamente Recaudados (RDR) de las municipalidades, proponiendo la forma como incluir el referido módulo en el *software* oficial SIAF de manera que se controle los ingresos, propendiendo que las Cuentas por Cobrar reflejen en los Estados Financieros; los saldos reales de las Cuentas por Cobrar, y su provisión correspondiente de acuerdo a Principios y Normas Internacionales de Contabilidad, Información Financiera y Normas Internacionales de Control Interno. **Método:** La investigación ha sido tipo cualitativo, empírico, crítico, descriptivo, correlacional o explicativo utilizando el método inductivo y pragmático para las conclusiones. **Resultados:** Muestra la importancia de trasladar el movimiento de las Cuentas por Cobrar y su Provisión al SIAF en línea; para cautelar el Control Interno de las cuentas del periodo 2023. **Conclusiones:** El *software* SIAF debería ser utilizado totalmente con el módulo integrador denominado Rentas Catastro para mejorar la recaudación, y controlar las cuentas corrientes, sugiriéndose el levantamiento catastral para conformar la base de datos.

Palabras clave: Cuenta Corriente, Software, Sistema Catastral, Tecnología Digital, Riesgo Informático, Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera.

ABSTRACT

Objective: To explain the effect of the non-application of the SIAF Rents Cadastral Income Module on the collection management of Directly Collected Resources (RDR) by Municipalities, proposing how to include the aforementioned module in the official SIAF software so that income is controlled, ensuring that accounts receivable are reflected in the Financial Statements; the actual balances of accounts receivable, and their corresponding provision in accordance with Accounting Principles and Standards, Financial Reporting, and International Control Standards. **Method:** The research has been qualitative, empirical, descriptive, correlational or explanatory, using the inductive and pragmatic methods for the conclusions. **Results:** It shows the importance of transferring the accounting movement of receivable and their provision to the SIAF en línea, to safeguard Internal control of the accounts, period

2023, **Conclusion:** *The SIAF Software should be used integrally whit the Cadastral Income Module to improve collection and control current accounts, suggesting that cadastral survey to form the database.*

Keywords: *Current SC count, Software, Cadastral System, Digital Technology, IT Risk, ERP System, International Accounting Standards, International Financial Reporting Standards.*

INTRODUCCIÓN

En el Perú, las municipalidades administran sus ingresos que provienen principalmente del Impuesto Predial y sus derivados como: Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana identificados como Recursos Directamente Recaudados (RDR), cuyo control contable e interno es mediante las “Cuentas por Cobrar” y su cuenta de valuación “Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa”, precisamente estas dos cuentas, carecen de los análisis correspondientes, el tema motivo del presente artículo es el control adecuado de las Cuentas por cobrar a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, justificamos nuestra apreciación, pues no se viene utilizando el modulo integrador SIAF-Rentas Catastro, para controlar los ingresos municipales, por tal motivo presentamos el tratamiento contable tradicional mediante una monografía que nos va a permitir identificar la importancia que significa incluir en el referido módulo integrador, la base de datos catastral para facilitar la operatividad en línea del control analítico de las Cuentas por Cobrar y su provisión para Cuenta de cobranza Dudosa. El objetivo es aportar un alcance que coadyuve a que las municipalidades dispongan el levantamiento catastral de los predios de su jurisdicción con el propósito de contar con una base de datos para el control analítico de su cuenta corriente.

Al respecto manifestamos que, para Castañeda (2017), las Cuentas por cobrar agrupa las subcuentas que representan el derecho de cobranza de los tributos, venta de bienes, servicios y derechos administrativos y otros ingresos, a su valor nominal. Cuando exista evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, estas se reclasifican en la subcuenta Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación,

como una cuenta de valuación; para efectos de presentación de los Estados Financieros. Las Normas internacionales de Contabilidad propenden mejorar la calidad de la información financiera pública, facilitando la toma de decisiones, para disminuir el nivel de corrupción, así lo indica Araya et al. (2016).

Según Havrylenko, Lukanovska (2024); respecto de la evolución de la Contabilidad, este proceso actualmente pasa por la transformación digital para optimizar el sistema contable, siendo este avance tecnológico como un desafío que impacta el accionar del contador público para la adopción de tecnologías digitales como el SIAF, para el proceso de la gestión municipal, así lo señala Linares et al. (2024). Según Kinnunen (2022) la transferencia de datos en la nube ha transformado el *software* empresarial como el ERP, usado actualmente en el SIAF municipal mejorando la calidad del servicio. Por otro lado, Oleiwi (2023), manifiesta que el intercambio electrónico de datos ha impactado positivamente en el Sistema Contable eliminando las tareas normales a sistemas electrónicos habiéndose demostrado la eficiencia de los sistemas contables. La Contabilidad como ciencia económica, a través de la información contable ha contribuido a la implementación del sistema integrado de proceso de datos en las instituciones públicas o federales en Brasil, así lo señala Oliveira Neto (2005). La transformación de lo manual a lo digital constituye la materia central del presente artículo.

Para Solano (2024), los sistemas de información empresarial (SIE) como el SIAF, mejora los procesos operativos de gestión, mediante los análisis integrados, es así que es conveniente la adopción, implementación y operación

de esos sistemas en el sector público, así manifiesta Roztocky et al. (2024). Luego para este proceso tecnológico es conveniente valorar la tecnología de la información para las organizaciones como las municipalidades y sobre todo comprender dicho valor en términos de aceptación del uso de tecnología como una información valiosa para las organizaciones que buscan implementar y adoptar sistemas ERP de manera efectiva, comentario señalado por Bin Hammad et al. (2024); y que va a mejorar los procesos como una solución técnica especial para lograr la rendición de cuentas y la transparencia en el sector público, argumento esgrimido por Pontoh et al. (2024).

Halimuzzaman, Arce (2024). señala que los sistemas de contabilidad basados en ERP para la integración contable de la gestión mejora la eficiencia, precisión y puntualidad en los informes contables, el fortalecimiento de los controles internos respecto de la segregación de funciones y facilitan el acceso a los registros de auditoría, por otro lado Ibrahim et al. (2024), afirma: que invertir en los sistemas ERP resulta beneficioso por que mejora el rendimiento de las instituciones en lo que respecta a los sistemas de información porque es un sistema integrado que va a reportar información en tiempo real de las Cuentas por Cobrar y su correspondiente provisión para la oportuna toma de decisiones.

Muñoz et al. (2019), indica respecto de los riesgos informáticos en la cual se ve amenazada la vulnerabilidad de la información de la base de datos en los sistemas contables y las medidas precautelativas que se toman para controlar los delitos informáticos, luego; los sistemas de contabilidad gubernamental ERP, va a permitir mejorar la recaudación y respectiva rendición de cuenta, facilitando el seguimiento, análisis y control de las finanzas públicas, mediante un diseño integrado de contabilidad gubernamental que va a permitir el control de la cuenta corriente de la base de datos de los contribuyentes de la jurisdicción, concepto esgrimido de Gonzales et al. (2014).

Por su parte, Quiñones et al. (2024) señalan que implementar las Normas Internacionales de Información Financiera en la confección de los Estados Financieros municipales, significa alinearse a las prácticas contables globales transparentando la información económica y financiera, de las Cuentas por Cobrar y su respectiva provisión.

Cosmin (2020), señala como control interno corporativo, a la contabilidad de gestión como soporte en la toma de decisiones; en las empresas y gobernanza (entidades públicas - municipalidades), Whittington, Pany (2004), también afirman que el control interno son los pasos que toma una compañía para prevenir el fraude, tanto la malversación de activos como los informes financieros fraudulentos. El control interno incluye además el programa para preparar, comprobar y distribuir a varios niveles ejecutivos los informes y análisis que le permiten mantener el control sobre las actividades como el control de la cuenta corriente municipal resulta ser una tarea fundamental. El riesgo de fraude siempre va a estar presente en los procesos informáticos del SIAF, pues se refiere a una posible incorrección material en los informes de los estados financieros anuales, para ellos la auditoría forense propende a la corrección administrativa y financiera de la gestión municipal mediante la observancia de los riesgos de auditoría, así lo indica Encalada, Vicente (2024).

Los controles internos están autorizados en la Ley N° 28716 (2016), de “Control Interno en la Entidades del Estado”, el objetivo es establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implementación funcionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos de la gestión municipal aplicando los controles: previo, simultáneo y posterior en este caso del movimiento de las Cuentas por Cobrar y su Provisión de Cobranza Dudosa. En el ámbito contable la evaluación de riesgos de las entidades para el logro de sus objetivos, se realiza a través del control interno, para

evaluar el riesgo resulta conveniente considerar las directrices COSO y las Normas de Auditoría, herramientas de control para evaluar los riesgos que presentan las organizaciones gubernamentales locales, argumento señalado por Chango et al. (2024). Para examinar la eficacia del control interno en el desempeño de la gobernanza municipal considerando los fraudes detectados en la gestión, un control eficaz puede reducir los niveles de fraude en los fondos municipales, dicho control va a tener impacto en la mejora de la recaudación; según Mulvani et al. (2020).

Teniendo como marco teórico las normas de auditoría que rigen el accionar del control interno municipal; las directrices de Coso y las normas de auditoría, en el Perú se ha promulgado la Ley N° 27785 (2002), “Orgánica del sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” que regula el ámbito, organización y atribuciones del sistema, cuyo objetivo es propender el apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental aplicando principios, sistemas y procedimientos técnicos para la transparente utilización y gestión de los recursos del Estado, básicamente en los gobiernos locales o municipalidades.

Según análisis de Verástegui (2023), al marco regulatorio del Sistema Catastral Colombiano, recomienda la actualización y conservación del impuesto predial o avalúo catastral. En el Perú el gobierno ha dictado normas legales que constituyen el marco normativo para la confección de la base de datos, como la Ley N° 28294 (2004) del Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios, promulgando la Ley N° 27755 (2002) del Registro de Predios, a cargo de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos SUNARP, quienes dictan las pautas y procedimientos para el levantamiento catastral y la creación de base de datos, de mucha utilidad para incluirlas en el módulo SIAF rentas catastro, instalados en las municipalidades; cabe indicar que El Sistema Integrado de Administración Financiera para

gobiernos locales SIAF-GL, tiene 4 módulos integradores, que se describen en la Figura 1.

Ante la ausencia de la base de datos catastral y la inobservancia del uso completo del *software* SIAF específicamente el módulo integrador SIAF RENTAS CATASTRO; las municipalidades han optado por adquirir *softwares* que hay en el mercado informático para procesar aisladamente la información de la Cuenta corriente, lo que hace que el traslado de la gestión de los Recursos Directamente Recaudados, sea vía documental mediante Notas de Contabilidad, no existe la función en línea de la recaudación diaria, tal como lo disponen las Normas de control interno, aprobada con Resolución de Contraloría N° 320-2006 (2006).

Cabe indicar que el Instructivo de Contabilidad N° 03 (1997), “Provisión y castigo de las Cuentas incobrables”, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, según RC, N° 067-97-EF/93.01 (1997), modificado con R.D. N° 011-2009-EF/93.01; basado en la Norma Internacional de Contabilidad N° 08 “Políticas Contables, Cambio en las Estimaciones Contables y errores”, en el método de la estimación; señala un periodo de 5 años de plazo para cobrar los valores y por cada año transcurrido, se aplique el 20% de rebaja por concepto de Provisión de Cobranza dudosa, dispone este proceso de vencimiento de deuda, a los efectos de presentación neta en los Estados Financieros de la Cuenta por Cobrar Municipal tal como se señala en la monografía realizada para explicar la inobservancia de la aplicación del módulo SIAF-Rentas catastro, así como el procedimiento señalado en la Figura 1.

MATERIAL Y METODOS

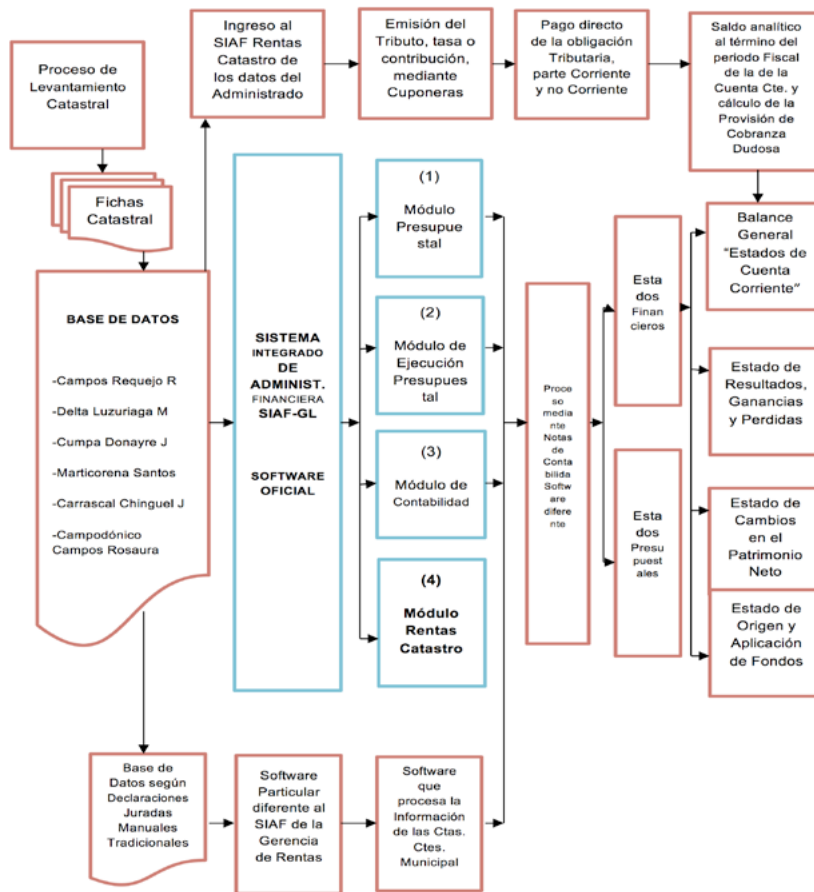
La investigación, es de tipo cualitativo, empírico, descriptivo, correlacional o explicativo utilizando el método inductivo y pragmático, basado en recopilación de información, describiéndola, comprendiendo el proceso del SIAF. Identificando el problema; para establecer las conclusiones del presente artículo. Se trata de un caso práctico monográfico del control analítico de la cuenta corriente, y su

provisión para cuenta de cobranza dudosa a fin de establecer la importancia de trasladar este sistema tradicional mecánico y manual, a los sistemas informatizados como el Siaf, en tiempo real, vale decir en línea, estableciendo saldos actualizados, teniendo en cuenta conceptos de los *softwares* ERP, la creación de una base de datos que genere saldos actualizados de las Cuentas por Cobrar; así como los Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF) respecto de la presentación de esa cuenta en los Estados Financieros; y normatividad del Sistema Nacional de Control como marco en el cual la Contraloría General evalúa el proceso de tan importante cuenta donde se confecciona los valores que generan los gobiernos locales, para administrar eficientemente los servicios municipales que presta a su correspondiente jurisdicción.

Figura 1

Importancia de la implementación de la Base de Datos Catastral al Módulo Siaf-Rentas Catastro en las municipalidades



Fuente: Elaboración propia

En la figura 1, no se utiliza el módulo Siaf Rentas Catastro, pese a estar incluido en los cuatro módulos oficiales del Software SIAF. En su reemplazo se utiliza *softwares* particulares

para procesar la información en forma aislada usando como base de datos las Declaraciones Juradas Tradicionales.

RESULTADOS

Las municipalidades, utilizan el método de estimación, aplicando un porcentaje anual, que varía de acuerdo a la revisión de sus cuentas por cobrar y en función al Instructivo

de Contabilidad N° 03; elabora el “Cuadro de Producción de RDR”, Anual y Mensual; que se remite a la Of. De Contabilidad y mediante nota de contabilidad ingresa al módulo contabilidad SIAF para su procesamiento.

Tabla 1

Escala de porcentajes aplicados a las Cuentas por Cobrar por su antigüedad según Instructivo N°3, de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad N° 08: Políticas Contables, Cambio en las Estimaciones Contables y errores

Antigüedad de la deuda	Clasificación	Porcentaje
hasta 1 año de vencido	A	20%
Hasta 2 años de vencido	B	40%
hasta 3 años de vencido	C	60%
Hasta 4 años de vencido	D	80%
Mas de 4 años	E	100%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas RC N° 067-97-EF/93.01 Instructivo Nro. 03 Provision y Castigo de las Cuentas Incobrables.

En la Tabla 1, señala los porcentajes aplicables a las Cuentas por Cobrar. De acuerdo al grado de antigüedad según el Instructivo N° 13, a

razón de 20 % anual. Las operaciones contables de la presente monografía, se cerraron el 31 de diciembre del 2023.

Tabla 2

Cuentas por Cobrar al 31/12/23

Nombre del contribuyente	Tributo	Año	Fecha de emisión		Importe S/	Suma parcial S/	Situación de la deuda	Condición
			Inicio	Vcto.				
Campodonico Campos Rosaura	Impuesto Predial	2019	03/01/19	03/01/20	12.580,25		Por cobrar	No Corriente
Delta Luzuriaga Monica Francisca	Parques y Jardines	2020	04/01/20	04/01/21	8.975,55	21.555,80	Por cobrar	No Corriente
Cumpa Donayre Jose Luis	Impuesto Predial	2021	05/01/21	05/01/22	5.230,00		Por cobrar	No Corriente
Marticorena Santos Filomeno	Limpieza Pública	2021	05/01/21	05/01/22	1.750,00		Por cobrar	No Corriente
Carrascal Chinguel Juan	Parques y Jardines	2021	05/01/21	05/01/22	1.978,50	8.958,50	Por cobrar	No Corriente
Campodonico Campos Rosaura	Seguridad Ciudadana	2022	10/01/22	10/01/23	2.325,30		Por cobrar	No Corriente
Santibañez Cordova Betty	Impuesto Predial	2022	10/01/22	10/01/23	5.720,20		Por cobrar	No Corriente
Machado Macheto Antonia	Parques y Jardines	2022	10/01/22	10/01/23	2.350,50		Por cobrar	No Corriente

Machuca la Yuca Pedro	Seguridad Ciudadana	2022	10/01/22	10/01/23	5.355,50	15.751,50	Por cobrar	No Corriente
Lizama Frisancho Juan	Limpieza Pública	2023	05/01/23	05/01/24	4.235,75		Por cobrar	Corriente
Bacigalupo Pedro	Parques y Jardines	2023	05/01/23	05/01/24	3.875,26		Por cobrar	Corriente
Castro Castro Veronica	Impuesto Predial	2023	05/01/23	05/01/24	4.385,90	12.496,91	Por cobrar	Corriente
					58.762,71	58.762,71		

Fuente: Elaboracion propia.

En la Tabla 2, para este caso monográfico. Se trata de deudas atrasadas que han sido generadas en los periodos contables desde el año 2019, hasta el 2023; la parte corriente de la deuda representa los tributos generados y cancelados

en el año 2023, la parte no corriente, por los tributos de los años 2019 al 2022 pendiente de cobro, para ello se aplica el porcentaje de “Provisión para Cuenta de Cobranza Dudosa”, según el Instructivo señalado.

Tabla 3
Reclasificación contable, Parte no Corriente

Nombre del contribuyente	Tributo	Año	Fecha de emisión		Importe S/	Suma parcial S/	Situación de la deuda	Condición
			Inicio	Vcto.				
Campos Requejo Ronald	Impuesto Predial	2019	03/01/19	03/01/20	12.580,25		Por cobrar	No Corriente
Delta Luzuriaga Monica F.	Parques y Jardines	2020	04/01/20	04/01/21	8.975,55	21.555,80	Por cobrar	No Corriente
Cumpa Donayre Jose Luis	Impuesto Predial	2021	05/01/21	05/01/22	5.230,00		Por cobrar	No Corriente
Marticorena Santos Filomeno	Limpieza Pública	2021	05/01/21	05/01/22	1.750,00		Por cobrar	No Corriente
Carrascal Chinguel Juan	Parques y Jardines	2021	05/01/21	05/01/22	1.978,50	8.958,50	Por cobrar	No Corriente
Campodonico Campos Rosaura	Seguridad Ciudadana	2022	10/01/22	10/01/23	2.325,30		Por cobrar	No Corriente
Santibañez Cordova Betty	Impuesto Predial	2022	10/01/22	10/01/23	5.720,20		Por cobrar	No Corriente
Machado Macheto Antonia	Parques y Jardines	2022	10/01/22	10/01/23	2.350,50		Por cobrar	No Corriente
Machuca la Yuca Pedro	Seguridad Ciudadana	2022	10/01/22	10/01/23	5.355,50	15.751,50	Por cobrar	No Corriente
					46.265,80	46.265,80		

Fuente: Elaboracion propia

Según la Tabla 3, de acuerdo a la información de la G-SAT, el área de contabilidad en forma

mensual y anual reclasifica la cuenta por cobrar de acuerdo al grado de antigüedad de la deuda.

Tabla 4
Porcentajes para establecer la Provisión de Cobranza Dudosa

Importe S/	Deuda 2019		Deuda 2020		Deuda 2021		Deuda 2022		Deuda 2023		Provisión de cobranza dudosa S/	Año que se genera deuda
	20%	Saldo	40%	Saldo	60%	Saldo	80%	Saldo	100%	Saldo		
12.580,25	2.516,05	10.064,20	4.025,68	6.038,52	3.623,11	2.415,41	1.932,33	483,08	483,08		12.097,17	2019
8.975,55			1.795,11	7.180,44	2.872,18	4.308,26	2.584,96	1.723,31			7.252,24	2020
5.230,00					1.046,00	4.184,00	1.673,60	2.510,40			2.719,60	2021
1.750,00					350,00	1.400,00	560,00	840,00			910,00	2021
1.978,50					395,70	1.582,80	633,12	949,68			1.028,82	2021
2.325,30							465,06	1.860,24			465,06	2022
5.720,20							1.144,04	4.576,16			1.144,04	2022
2.350,50							470,10	1.880,40			470,10	2022
5.355,50							1.071,10	4.284,40			1.071,10	2022
46.265,80	2.516,05	10.064,20	5.820,79	13.218,96	8.286,99	13.890,47	10.534,30	19.107,67	483,08		27.158,13	

Fuente: Elaboracion Propia

Según Tabla 4, a la Cuenta por Cobrar generada en el 2019, se aplica el 20 % en el 2020; la deuda del 2020 se aplica 20 % el 2021, la deuda del 2021, se le aplica el 20 %, en el periodo 2022; las cuentas del 2023, se aplica el 20 % recién en el ejercicio fiscal 2024,

hasta agotar los saldos: para luego proceder a disponer la quiebra de la deuda definitiva considerada como incobrable. Finalmente, la Provisión de Cobranza Dudosa al 31.12.23 representa la suma de S/. 27,158.13 (Ajuste Contable).

Tabla 5
Desagregado de la Cuenta por Cobrar Neta al 31/12/23

Tributo, Tasa, Contribución	Cuentas por Cobrar Corriente S/	Cuentas por Cobrar no Corriente S/	Cuentas por Cobrar Total S/	Provisión Cobranza Dudosa S/	Cuentas por Cobrar Neto 31/12/23 S/
Impuesto Predial		23.530,45	23.530,45	12.097,17	11.433,28
Limpieza Pública	4.235,75	1.750,00	5.985,75	5.111,84	873,91
Parques y Jardines	3.875,26	13.304,55	17.179,81	6.798,82	10.380,99
Serenazgo	4.385,90	7.680,80	12.066,70	3.150,30	8.916,40
TOTAL	12.496,91	46.265,80	58.762,71	27.158,13	31.604,58

Fuente: Elaboracion propia.

Respecto del proceso monográfico, se muestra el tratamiento analítico contable de las cuentas por cobrar menos su provisión de

cobranza dudosa y el saldo por cobrar neto al finalizar el periodo contable 2023. De acuerdo a lo señalado, este proceso se realiza en un

software diferente al oficial Siaf Rentas Catastro, de lo cual se concluye:

- La gestión administrativa, contable y presupuestal, no permite el proceso en línea el control de la cuenta corriente; luego ésta va adolecer de análisis.
- Bloquea el control de los ingresos, porque la administración inobserva las normas de control interno de los recursos directamente recaudados municipales.
- El *software* particular cuenta con una base de datos desactualizada, producto de Declaraciones Juradas Predial realizada en años anteriores, generando menor recaudación a la real.

El proceso tradicional de la cuenta corriente en un *software* particular, genera descontrol de los ingresos, inobservando las normas de control interno sobre la cautela de los mismos a través de los medios informáticos, de lo cual podemos inferir en lo siguiente:

- La información del control de la cuenta corriente se procesa en forma global, mediante reportes mensuales que son digitados con Notas de Contabilidad en el *software* oficial Siaf-Contabilidad.
- Este proceso aislado del sistema de control interno de las cuentas por cobrar, genera ausencia de análisis, motivo por el cual la referida cuenta, ha sido materia de observación por parte del Sistema de Control.
- El *software* oficial SIAF-GL, viene operando sin la intervención del módulo Siaf-Rentas Catastro, no se articula a los 4 módulos operativos.
- No se cuenta con el inventario catastral de la jurisdicción para conformar la base de datos para ser ingresada el módulo Siaf-Rentas Catastro y conectarlo en línea con el *software* general.

DISCUSIÓN

Como el objetivo es explicar el efecto de la inaplicabilidad del módulo integrador Siaf-Rentas Catastro al *software* principal Sistema

Integrado de Administración Financiera para la gestión municipal, la monografía expuesta muestra la operatividad contable, obviamente nuestro aporte consiste en coadyuvar a que se utilice el referido módulo integrador para procesar en línea los ingresos municipales. El marco teórico de nuestra investigación científica se fundamenta en el tratamiento contable de las Cuentas por Cobrar, así como su provisión de Cuenta de Cobranza Duda de acuerdo a Principios y Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, pronunciamientos que, a través de la información contable, van a mantener informado a la alta gerencia, de los resultados periódicos, de la gestión económica y financiera de las municipalidades. pronunciamientos científicos que concordamos su aplicación, con lo manifestado por Araya et al. (2016), Quiñones et al. (2024), Castañeda (2017); respecto del tratamiento contable de las Cuentas por Cobrar Neta, señalando la reclasificación de la misma; como parte corriente y no corriente; teniendo en cuenta la aplicación del Instructivo N° 03 “Provisión y Castigo de las cuentas incobrables” aprobado según RC N° 067-97-EF/93.01 (1997).

En la era de la transformación digital, Harvylenko (2024) indica, los *softwares* ERP, forman parte de los procesos contables en las instituciones públicas y privadas, siendo una herramienta de la contabilidad para los contadores públicos en la confección de estados financieros; mejorando de esta manera dicho proceso de forma transparente habiendo transformado la contabilidad mecánica a la digital, según lo indican Oliveira (2005), Linares, Plascencia (2024). La transferencia de datos bajo esta modalidad a través de la nube ha transformado el *software* empresarial ERP, habiendo impactado positivamente en el sistema contable, afirmaciones de Kinnunen, Juha (2022) y Oleiwi, RA (2023); compartimos estas afirmaciones.

Los sistemas contables basados en ERP, mejoran la integración contable en eficiencia precisión y puntualidad en concordancia con las normas

de controles internos, fortaleciendo los mismos respecto de la segregación de funciones, habiéndose aceptado oficialmente a nivel global el uso de la tecnología digital, siendo conveniente su adopción, implementación y operación de los sistemas en el sector público, facilitando el acceso a los registros de auditoría y la revisión posterior del proceso de auditoría dentro del contexto del control de gestión administrativa, contable y presupuestal, reportando información clasificada en tiempo real, en línea, a fin de mantener informado respecto de los resultados a la alta gerencia; constituyendo una buena inversión por parte de las Instituciones Públicas, argumentos esgrimidos por Solano (2024), Roztockki (2024), Bien Hammad et al. (2024), Pontoh et al. (2024), Halimuzzaman (2024), Ibrahim et al. (2024). Compartimos dichas apreciaciones.

Los sistemas de información ERP como el SIAF, en el procesamiento contable es proclive a sufrir riesgos de fraude informáticos vulnerando de tal forma la base de datos de los sistemas contables municipal, debiéndose asumir medidas precautelativas para controlar los delitos informáticos y el consecuente deterioro de la base de datos, que ocasionaría menor recaudación de tributos, es conveniente señalar que las cuentas por cobrar podría estar sujeta a este riesgo de fraude, materia de investigación del presente artículo. Compartimos estos conceptos expuestos por Muñoz et al. (2019), Gonzales, Izquierdo (2014).

Los gobiernos locales, tienen la tutela de los sistemas de control interno instalados, que van a ser el soporte de la gestión en la toma de decisiones, un buen sistema de control va a prevenir el fraude, la malversación de activos así como los informes financieros fraudulentos, permitiendo la preparación, comprobación y distribución a varios niveles ejecutivos, los informes y análisis que permitan mantener el control de la cuenta corriente y su provisión de cobranza dudosa; la auditoría forense va a identificar los riesgos en que podría incurrir las Cuentas por Cobrar, propendiendo a corregirlas,

conceptos que compartimos con Cosmin (2020), Whittington, Pany (2004), Encalada (2024).

Respecto del control interno y los posibles riesgos de fraudes informáticos de las cuentas corrientes municipales, para cautelar sus recursos públicos, por el riesgo de cobranza del crédito activo; basado en las directrices de COSO, normas internacionales de contabilidad así como las normas internacionales de información financiera, el Estado peruano ha promulgado la ley 28716 de Control Interno PCM (2016), Ley 27785 Orgánica del Sistema Nacional de Control PCM (2002), sobre la aprobación de Las Normas de Control Interno CGR (2006) así como la Resolución de Contraloría Nro. 320-2006 (2006), que aprueba las Normas de Control Interno, bases donde se fundamenta el Sistema de Control Interno Municipal, precisamente para salvaguardar el control de las recaudaciones y su correspondiente depósito diario en la Cuenta Corriente Municipal, fundamentamos nuestra apreciación sobre la instalación de los controles internos en los gobiernos corporativos (Municipalidades) bien definido por Chango et al. (2024) y Mulvani et al. (2020). Estamos de acuerdo de su aplicación, pues el SIAF, involucra dentro de su estructura, el sistema de control interno municipal.

Resulta conveniente contar con una base de datos catastral instalada en el módulo operativo SIAF-Rentas Catastro, para ello se tiene como antecedente, el sistema catastral colombiano que da pautas para la conservación del Impuesto Predial, así lo señala Verástegui (2023), de los resultados obtenidos muestran que es necesario la operatividad del módulo integrador SIAF-Rentas Catastro para procesar la gestión de las cuentas por cobrar, acción que coincide con la normatividad sobre el Control Interno, la ley 28294 PCM (2004) crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con la ley 27755 PCM (2004) del Registro de Predios, así como en lo que respecta a la elaboración de la base de datos catastral y su inclusión al Software

Siaf-GI, para obtener resultados óptimos y actualizados de la recaudación de los RDR. Coincidimos en los conceptos señalados que el tratamiento contable de las Cuentas por Cobrar, se procese en el módulo Siaf Rentas Catastro.

En conclusión, ante la inoperancia integrada del proceso en línea del *software* SIAF y la inobservancia de las normas de control interno, respecto de la cautela de los ingresos municipales, que no permiten el control analítico de las Cuentas por Cobrar, por la carencia de base de datos catastral actualizada, recomendamos que las municipalidades, en mérito a lo dispuesto por el Sistema Nacional Integrado de Catastro; dispongan el levantamiento catastral integral de los predios de su jurisdicción, para conformar la base de datos a ser incluida en el módulo señalado, para procesar la información en línea, mejorando la recaudación de los tributos, evitando con ello las diferencias que se establecen cada año al momento de conciliar cifras entre la G-SAT y la oficina de contabilidad para evitar las observaciones de la Cta. Cte. por el órgano de control, conforme observamos en la Figura 1, el Siaf Rentas Catastro no cumple su labor integrada al sistema, manteniendo aislado el control de las cuentas por cobrar.

Como aporte al presente trabajo de investigación podríamos incluir el uso alterno del Power BI, como una herramienta de análisis contable y financiero conectando y transformando datos desde el Excel y sistemas ERP como el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, creando modelos de datos contables desarrollando *dashboards* (tableros interactivos) para el tratamiento de ingresos y gastos de la gestión municipal automatizando la actualización y distribución de reportes como el estado analítico de las cuentas por cobrar y su provisión correspondiente, generando reportes para las gerencias orgánicas municipales así como otros usuarios interesados.

REFERENCIAS

- Araya-Leandro, C., Caba-Perez, MC, López-Hernández, AM. (2016)
- La convergencia de los países centroamericanos a las normas internacionales de contabilidad. *Revista de Administración Pública*, 50(2), p265-283. <https://www-scopus-com-unmsm.lookproxy.com/>
- Bin Hammad, MZM, Yahaya, J.B., Mohamed, IB (2024) Un modelo para la implementación de la planificación de recursos empresariales en la organización del sector público saudí, *Revista Heliyon*, 10(2), e24531. <https://www-scopus-com.unmsm.lookproxy.com/>
- Castañeda Amaro, Evelyn (2017) Tesis de: Análisis de las Cuentas por Cobrar y su incidencia en la gestión Contable de la Municipalidad de Villa de María, para optar el título de Contador Público - Universidad Peruana de las Américas.
- Chango Galarza, MC, Terán Herrera, MB, Lozada Orejuela, MC, Panchi Mayo, vicepresidente (2024) Sistema de Control Interno: Metodología para la evaluación de las organizaciones. *Revista de Ciencias Sociales*, 30(4), p. 291-305. <https://wwwscopus-com-unmsm.lookproxy.com/>
- Contraloría General de la República, (2006), Resolución de Contraloría General N° 320-2006- Que aprueba las Normas de Control Interno.
- Cosmin Caraiman-Adrian (2020) Internal Control in Corporate Governance, West University of Timisoara, Romania - "Ovidius" University Annals, *Economic Series Volume XX, Issue 2/2020*. Adrian_caraiman@yahoo.com
- Dasi Gonzales, RM, Julio, VM, Izquierdo, SM. (2014) Artículo Convergencia de los sistemas de contabilidad gubernamental en Europa como escenario para el nuevo sistema de cuentas nacionales. *Revista Española de Financiación y contabilidad*, 43(4), p,424-448. <https://www-scopus-om.unmsm.lookproxy.com/>

- Encalada Encarnación, Vicente Rene (2024) Auditoria Forense: riesgo de auditoría, fraude y materialidad. *Artículo de investigación vol. 14 no.31 Bogotá July/dec, 2023*. <https://doi.org/10.14349/sumneg/2023.v14.n31.a4>
- Halimuzzaman., M, Arce, J, (2024) El papel de la planificación de recursos empresariales (ERP) en la mejora del sistema de información contable de las organizaciones. *Artículo revolucionando el panorama digital de la IA p 263-274*. <https://www-scopus-com.unmsm.lookproxy.com/>
- Ibrahim, MF, Dharmawan, Y.S., Ngatini, Mustofa, Michigan (2024) Revisión de la literatura sobre la implementación de ERP: metodologías, módulos, *software* y políticas. *Actas de conferencia AIP,2927(1), 050001*. <https://www-scopus-com.unmsm.lookproxy.com/>
- Kinnunen, Juha (2022) ERP como *software* como servicio: factores que reflejan la adopción de la nube en las grandes Empresas. *Conferencia, ponencia de 2022-Universidad de Jyväskylä, PO Box 35, Jyväskylä,400140, Finlandia*. DOI: [10.1007/978-3-030-99191-3_10](https://doi.org/10.1007/978-3-030-99191-3_10)
- Linares -Guerrero, M., Del Carmen Plasencia-Núñez, J., Rafael Izquierdo, JK (2024) La transformación Digital y los desafíos del Contador, un análisis de los desafíos actuales para los profesionales contables. *Actas de Multiconferencia Internacional LACCEI.sobre Ingeniería , Educación y Tecnología*. <https://www-scopus-com.unmsm.lookproxy.com/>
- Ministerio de Economía y Finanzas, (1997). RC N° 067-97-EF/93.01 *Instructivo N° 03, Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables; año 2009 - modificado con RD. N° 011-2009-EF/93.01*.
- Mulvani, S., Munir, DA, Akbar, B, Yoseph, M., Sudrajat (2020) La importancia de la implementación del sistema de control interno en el desempeño del gobierno local. *Artículo Opción, 36 (Edición 2020 especial 27) p 1278-1291*. <https://www-scopus-com.unmsm.lookproxy.com/>
- Muñoz Hernández, H., Zapata Cantero, LG, Requena Vidal, DM, Ricardo Villadiego, L. (2019), Riesgos informáticos y alternativas de seguridad informáticas en sistemas contables en Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia ,24(2), p 528-541*. <https://www-scopus-com.unmsm.lookproxy.com/>
- Olewi, RA. (2023) El Impacto del Intercambio Electrónico de datos en los Sistemas Contables. *Revista Internacional de Revisión Profesional de Negocios, 8 (4) e01163*. <https://www-scopus-com.unmsm.lookproxy.com/>
- Pontoh, GT, A., Handayanto, AB, Tahang, RA, Supardi, TS (2024) Transformación de las operaciones del sector público mediante la planificación de recursos empresariales: oportunidades, desafíos y mejores prácticas, *Revista de Derecho y Gobierno Corporativo, 6(2), pag 8-24*. <https://www-scopus-com.unmsm.lookproxy.com/>
- Presidencia del Consejo de Ministros, (2016). Ley N° 28716 - Ley de Control Interno en las Entidades del Estado.
- Presidencia del Consejo de Ministros, (2002), Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 22.07.2002.
- Presidencia del Consejo de Ministros, (2004), Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios.
- Presidencia del Consejo de Ministros, (2002). Ley N° 27755 que crea el Registro de Predios a cargo de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos SUNARP.
- Quiñonez, RDA, Moreno, FGE, Valverde, LAB, Quiñonez, LMC (2024) Contabilidad Internacional en América Latina: una visión general de las Normas Internacionales de Información Financiera(NIIF), *Revista Sapienza, 5(2), e24040*. <https://www-scopus-com.unmsm.lookproxy.com/>

- Roztock, Y., Strzelczyk, Y., Weistreffler (2024) Sistemas Empresariales en el sector público: panorama actual de la investigación *Artículo 77Gestión de Sistemas de Información*. <https://www-scopus-com-unmsm.lookptoxy.com/>
- Solano, MC, Cruz. J.C. (2024). Integración de la Analítica en los sistemas empresariales: una revisión sistemática de la literatura sobre impactos e innovaciones, *Revista de Ciencias Administrativas*, 14(7), 138. <https://www-scopus-com.unmsm.lookproxy.com/>
- Verastegui Niño, Elena Rocío (2023) La gestión catastral como mecanismo para aumentar los ingresos de las entidades territoriales por medio del cobro de impuesto predial. *Artículo Revista de Derecho Fiscal no.22 p 183-204*. DOI: <https://doi.org/10.18601/16926722.n22.07>
- Viana de Oliveira Neto, Josué (2005) Impacto sobre la información Contable tras la implementación de un Sistema Integrado de gestión de instituciones federales de educación superior. *Revista Gestión de Tecnología de Información*. Vol. 2, No. 1, p34-54. ISSN en línea: 1807-1775 - <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=203219589004>
- Whittington Ray; Pany, Kurt (2004) libro, Principios de Auditoría - Decimocuarta edición México D.F.: McGraw -Hill Interamericana. P.212-213
- Y., Havrylenko, V., Lucanovska, I., Jarkhalis, T., Ostapenko, Y. (2024), La Evolución de la Contabilidad y la Auditoría en la era de las tecnologías digitales: El papel de los servicios en la nube y la automatización de procesos. *Artículo Salud, Ciencia y Tecnología - Serie de conferencias* ,3,1134. <https://www-scopus-com.unmsm.lookproxy.com/>